

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS PARA ESTANCIAS INTERNACIONALES. PRACTICAS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. PROGRAMA ERASMUS 2.012-13

Introducción

Para recibir una beca Erasmus se deberán cumplir los requisitos generales de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Gran Canaria, así como los requisitos específicos para cada destino.

Una vez comprobado esto, se evaluará al alumno mediante los Criterios de Selección indicados más abajo. La selección se realizará siempre teniendo en cuenta el límite de plazas y la puntuación obtenida entre todos los alumnos de la Escuela.

Requisitos generales.

Para poder participar en la presente convocatoria los alumnos solicitantes deberán:

- 1.- Estar nacionalizados en alguno de los países participantes en el PAP (Programa de Aprendizaje Permanente) o en caso de terceros países, deberá acreditar que está en posesión de un permiso válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.
- 2.- No haber disfrutado de una beca Erasmus de la misma modalidad con anterioridad.
- 3.- Estar matriculado en este Centro en el momento de cursar la solicitud en 2ª de cualquier Ciclo Formativo de Grado Superior.
- 4.- En caso de estar preseleccionado, para poder continuar en el proceso de selección, deberá haber superado todos los módulos en la 2ª evaluación del 2º curso.

Procedimiento de solicitud.

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus, el alumnado solicitante deberá cumplir los requisitos y presentar la siguiente documentación al Coordinador de Relaciones Internacionales **antes del 31 de Octubre.**

- Impreso de solicitud
- Portafolio (PDF máximo 10 megas)

Se valorará:

El portafolio elaborado por el alumnado en el que se recogerán las principales producciones de diferente índole realizadas hasta el momento de la solicitud.

GUÍA PARA LA PREPARACIÓN DEL PORTFOLIO: 16-17 de Octubre.
SEGUIMIENTO ELABORACIÓN DEI PORTFOLIO: 23-24 de Octubre.

La Comisión se reservará el derecho de requerir al alumnado cualquier modificación del mismo.

Si la comisión de Relaciones Internacionales aprueba el portfolio, el alumno se podrá presentar al examen de idioma, de lo contrario quedara excluido del proceso de selección.

RESOLUCIÓN: 12-16 de Noviembre

Examen de Ingles

El examen de idioma constará de las siguientes partes:

- | | |
|-------------|-----|
| - Grammar | 40% |
| - Listening | 20% |
| - Speaking | 40% |

No presentarse a todas las partes del examen de idioma supone que el alumno renuncia a continuar con este proceso de selección.

Se realizará el examen durante las dos últimas semanas de Noviembre

En caso de que la escuela organice clases intensivas de idiomas, será obligatoria su asistencia.

Dichos cursos serán gratis para el alumnado seleccionado, no obstante se realizara la entrega de una fianza que se devolverá al finalizar dichas clases.

La no asistencia sin justificar implicara la renuncia a la movilidad y la pérdida de la fianza.

BAREMO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES ERASMUS

- | | |
|------------------------|-----|
| - Expediente académico | 70% |
| - Examen Inglés | 30% |

Resolución del baremo.

En el baremo se establecerá una lista según el orden de puntuación obtenido en la aplicación del baremo. Se hará pública en el tablón de anuncios Erasmus.

Los alumnos seleccionados y suplentes deberán cumplir los plazos establecidos y asistir a todas las reuniones que se les convoque.

Plazo de reclamación, en los dos días hábiles, siguientes a la publicación de las notas.

Los destinos se adjudicarán por riguroso orden de lista y preferencia de los candidatos.

Los alumnos preseleccionados deberán presentar antes del **14 de diciembre**:

- CV Europeo. EUROPASS.
- Carta de motivación (Motivation Letter)
- Portfolio (en el idioma del país de destino o en inglés)

La presentación de la solicitud implicará, para el estudiante, conocer y aceptar el contenido de la presente convocatoria.